

# LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS  
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

**Precios:** Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año.  
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

**SUMARIO.** Portada, un buen ejemplar—Santoral y Sto. Evangelio—La verdad  
La Constitución en España—Sobre el Patronato de Indígenas—Selección de la semilla  
del café—El reloj de la Catedral—Noticias de la Colonia, de Sta. Isabel y Kogo.



## UN BUEN EJEMPLAR.

Es el que reproduce nuestro grabado: se trata de una planta de Café nativo en plena producción. Al decir nativo queremos significar que se trata de un café, que nacido y desarrollado en nuestros bosques vírgenes, ha sido cultivado en una plantación, pudiéndose con toda verdad clasificarse como una especie de café propia de nuestra Isla, ya que conociéndose su origen extraño crece y se desarrolla en nuestros bosques. Es una especie de Robusta, y con un cuidado bueno da una excelente producción: el café es demasiado fuerte y para algunos excesivamente excitante. Valdría la pena el ir estudiando esta planta con insistencia, sin pararnos en estudios aislados. Son varios los agricultores que tienen en sus fincas este café y sería útil conocer el resultado para bien de nuestra agricultura.

# INDICADOR RELIGIOSO

## SANTORAL

- 19 L. ss. Pedro de Alcántara, cf., Ptolomeo.
- 20 M. s. Juan Cancio cfr.
- 21 M. sta. Ursula y compañeras, mrs.
- 22 I. s. Heraclio, soldado y mr.
- 23 V. La Prim. Traslación de Sta. Eulalia.
- 24 S. ss. Rafael Arcángel y Félix.
- 25 D. † XXII desp. Pent. Fiesta de Jesucristo Rey.

## EVANGELIO.

SEGÚN SAN MATEO (XVIII, 23-30)

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos esta parábola: El reino de los cielos viene a ser semejante a un rey que quiso tomar cuentas a sus criados. Y habiendo empezado a tomarlas, le fué presentado uno que le debía diez mil talentos. Y como éste no tuviese con qué pagar, mandó su señor que fuesen vendidos él y su mujer y sus hijos con toda su hacienda, y se pagase así la deuda. Entonces el criado, arrojándose a sus pies, le rogaba diciendo: Ten un poco de paciencia, que yo te lo pagaré todo. Movido el señor a compasión de aquel criado, le dió por libre, y le perdonó la deuda. Mas apenas salió este criado de su presencia, encontró a uno de sus compañeros que le debía cien denarios, y agarrándole por el pescuezo le ahogaba, diciéndole: Paga lo que me debes. El compañero, arrojándose a sus pies, le rogaba diciendo: Ten un poco de paciencia conmigo, que yo te lo pagaré todo. El, empero, no quiso, sino que fué y le hizo meter en la cárcel, hasta que le pagase lo que le debía. Al ver los otros criados, sus compañeros, lo que pasaba, se contristaron por extremo, y fueron a contar a su señor todo lo que sucedió. Entonces le llamó su señor, y le dijo: Oh criado inicuo, yo te perdoné toda la deuda, porque me lo suplicaste. ¿No era, pues, justo que tú también tuvieses compasión de tu compañero, como yo la tuve de tí? E irritado el señor le entregó en manos de los verdugos, hasta tanto que satisficiera la deuda toda. Así de esta manera se portará mi Padre celestial con vosotros, si cada uno no perdonare de corazón a su hermano.



# LA VERDAD.

I

Hemos asistido de un tiempo a esta parte y sin dar motivo para ello a un espectáculo muy triste y a una exhibición de ideas que sobre ser poco originales y muy viejas, nada de edificante tienen para nuestros indígenas a los que venimos a educar.

Hemos callado ante un conjunto de alusiones que directamente se nos dirigian y lo hemos hecho, porque no se dijera que iniciábamos la lucha o que fomentábamos el fuego: y porque no queremos polémicas que dividan, sino que amantes de la unión y de la concordia sacrificamos nuestro amor propio, esperando que, renacida la calma de los espíritus, la luz de la verdad aparezca en el momento oportuno. Pero, para que no se diga que quien calla otorga, aunque somos de los que piensan que quien calla no dice nada, creemos conveniente hacer unas sencillas aclaraciones: y, al expresarnos con la franqueza que nos caracteriza, queremos que en nuestras frases no se vea nada de animosidad contra nadie, sino que si hablamos lo hacemos porque esa es la verdad, y lo hacemos con el corazón en la mano.

Se habla mucho, con poca reflexión, con un espíritu nada imparcial, sin cuidarse poco ni mucho del perjuicio que pueda irrogarse a entidades muy respetables.

Nó; no está en afirmar, ni se lleva la razón por afirmar con desenvoltura y agresivo arrojo: lo que precisan son razones, pruebas verdaderas, y no mermar derechos inalienables, por dejarse llevar de un nerviosismo imperioso, ni tergiversar la historia, respetando en los demás la conciencia, la libertad y su propia personalidad, como deseamos que los demás la respeten en nosotros.

Se ha hablado de intromisiones como si fueran los Misioneros los monopolizadores de la cosa pública: ¿cuándo nosotros hemos intervenido en la cosa pública o cosa parecida, arrojándonos atribuciones indebidas o intromisiones injustas o lesionando derechos ajenos? Es muy fácil lanzar afirmaciones; pero, no siempre es tan fácil ajustarlas a la realidad de los hechos: no hay más que pasar oficina por oficina y examinar a la luz de sus archivos si nosotros intervenimos en su funcionamiento y relaciones: ellas son el genuino reflejo de la cosa pública.

Cuando se ha afirmado que nosotros destituimos a nuestro talante Gobernadores, sobre hablar irreflexivamente, se nos atribuye un poder que nunca hemos tenido, y más que una idea falsa, se ha lanzado una calumnia. En nuestro espíritu de conciliación, hemos buscado siempre la concordia; y, si alguna vez, muy rara en nuestra vida colonial, nos hemos dirigido a la superioridad, ha sido por espíritu de defensa, a la que tenemos derecho como ciudadanos; pero, nó, y nunca hiriendo por la espalda o pidiendo destituciones: cítese un solo caso que sea verdadero. No solo eso: nuestro anhelo ha sido siempre la mejor inteligencia con las Autoridades, nó, para manejarlas a nuestro gusto, sino por un deseo leal de colaboración y porque entendíamos, que así seríamos mejor y trabajábamos más por el bien del país. Pensar y afirmar lo contrario es tergiversar la realidad de los hechos y desconocer el espíritu ecuaníme que nos anima.

Hemos creado pueblos y reducido los indígenas a centros de población; y, esto, nó para formar colonias autónomas y fuera de la ley común, sino para el Estado, y en él para cualquier ciudadano: creados esos centros en terrenos propiedad particular nuestra, al fundarlos cedimos el terreno al estado y esto sin remuneración: podrían citarse ahora mismo muchos nombres de estos poblados.

Hemos fundado escuelas: han sido numerosas, sin gravamen para el Estado y cuando éstas han llegado a un grado relativamente progresivo, con gusto y espontáneamente las hemos puesto a disposición del Patronato y del Estado, sin haber pretendido nunca monopolizar la enseñanza.

Es cierto que formamos parte de la Junta de Autoridades, del Patronato de Indígenas y de algunos Consejos de Vecinos; pero, también es cierto, que no es en virtud de nuestra voluntad, sino de la ley; y, si, a pesar de nuestras repetidas renunciaciones y dimisiones continuamos en esos organismos, es porque no se nos han admitido aquellas y su razón habrá para ello.

Cuando se nos ha pedido un favor con satisfacción lo hemos hecho: se trata de crear una imprenta y que salga a luz una publicación periódica, nosotros le hemos prestado nuestro apoyo; y, esto, cada vez que ha sucedido y con gusto: los hechos no son de muchos años atrás; y, todo es del dominio público.

Tributos los pagamos como cualquier otro ciudadano, sin que en fletes y transportes de mercancías y en el abono de contribuciones hayamos sido una excepción: no somos unos extraños en ayudar a las cargas del Estado: en todo como los demás somos el ciudadano x; pueden consultarse las diferentes cajas de recaudación Colonial.

Se puede decir que hemos creado y fomentado la agricultura entre los indígenas: se les ha enseñado el cultivo del cacao y de otros productos, y se les ayudó a la apertura y al cultivo de sus fincas; y esto, nó, en provecho propio, sino del mismo indígena; y así es como en Concepción, Banapá, Sampaka, Músola y Batete, etc. existen muchísimos lotes de terreno cultivados que son o han sido de indígenas, y que se abrieron a la explotación, mediante nuestra ayuda y cooperación. Cuando se dice que nosotros empleamos los colegiales para trabajar nuestras explotaciones se afirma una cosa que es completamente falsa y tendenciosa; pero, aunque lo hicieramos, como es práctica corriente entre los misioneros en todas las colonias extranjeras sin escandalizarse nadie por eso, no cometeríamos ninguna injusticia.

Nosotros no hemos manejado, ni manejamos la Cámara Agrícola: pueden consultarse sus Actas y quien afirme lo contrario sufre una lamentable equivocación, muy fácil de comprobar.

Limitándonos a nuestra misión sobre el país, a nadie hemos impuesto ideas, ni molestado por su modo de ser, ni pensar: sabemos muy bien que la religión no se impone a la fuerza, sino que voluntariamente se abraza: esta ha sido la norma invariable de nuestra conducta.

En cambio, si hoy España tiene unos palmos de terreno en el África ecuatorial; si los mismos que hoy lanzan afirmaciones nada generosas contra los Misioneros españoles de la Guinea, gozan de un país y en él hacen o pueden hacer su negocio; si España todavía puede llamarse colonial, se debe a los Misioneros: ellos fueron el único argumento de posesión real y el único baluarte que se opuso a las exigencias de los franceses que demandaban todo nuestro territorio; y cuando ellos, procedentes del Gabón subían, nuestros Misioneros detuvieron su paso en el Munda; y cuando de Campo bajaban, nuestros misioneros

de Cabo San Juan detenían su impetu arrollador. Y no solo eso: si a nuestros Misioneros se hubiera oído, hoy, nuestros actuales territorios serían mucho más extensos y formaría parte de ellos no pequeña parte del Kamerun: hijos de jefes de aquel país se educaban en nuestro colegio de Santa Isabel y al posesionarse Alemania de aquel pedazo de tierra africana, que podía ser nuestro pues nos brindaban sus jefes, nuestros Misioneros con dolor los enviaron a su tierra; porque más que al amparo del acta de Berlín al de la desidia y abandono de aquellos gobiernos, se nos cerraba el horizonte a patrióticas expansiones en Africa.

(Continuará)

Rulaz

## LA CONSTITUCIÓN EN ESPAÑA

*General Espartero*, jefe del Gobierno al aprobar las Cortes la Constitución de 1856, que no llegó a promulgarse y se llamó «non nata».— Era una Constitución impuesta, con las siguientes características: Garantías individuales y su suspensión en circunstancias extraordinarias. Principios atenuados de libertad de conciencia. Dos Cámaras. Senado y Congreso elegidos; sufragio directo y por provincias. Revisión constitucional a propuesta del rey y de las Cortes.

*Leopoldo O' Donnell*.—Al subir al Poder en julio de 1856, restableció la Constitución de 1845 y la modificó con un Acta adicional. Este Acta traía como novedades: Limitaciones del Poder real para conceder indultos, amnistías, etcera. Reducción del número de senadores. Refuerzo de la inmunidad parlamentaria. El Acta se anuló en octubre de 1856. En julio de 1857 se reformó de nuevo la Constitución de 1845, y en abril de 1864 se abolió esta reforma.

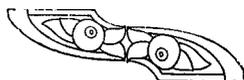
*General Serrano*.—El general Serrano, duque de la Torre, era presidente del Gobierno al promulgarse al Constitución de 1869. Fué una Constitución impuesta por las Cortes con los siguientes principios: Por primera vez los derechos de reunión y asociación. Libertad de palabra, imprenta y de cultos, con obligación de la Nación de mantener la religión católica. Soberanía nacional. Dos Cámaras. Potestad de hacer las leyes privativa de las Cortes. Elección democrática del Senado por sufragio universal indirecto.

*Emilio Castelar*.—Fué el primer firmante del proyecto de Constitución federal de 1873, inspirado por Pi y Margall, que no llegó siquiera a discutirse en las Cortes. Comprendía esencialmente: Forma de Gobierno, republicano-federal. Libertad de cultos y separación de la Iglesia y el Estado. Soberanía nacional ejercida por el municipio, el Estado regional y el federal. Jefe de Estado elegido por cuatro años. Dos Cámaras. Senado de representación federal, sin iniciativa de leyes.

*Don Antonio Cánovas del Castillo*, caudillo de la restauración monárquica, inspiró y presentó a las Cortes la Constitución de 1876. Era una Constitución pactada, sobria en detalles, contenía los siguientes principios: Religión católica oficial, con tolerancia de cultos. Libertad de enseñanza controlada por el Estado. Garantías individuales y su suspensión en casos extraordinarios. No concretaba el carácter del sufragio. Hacían las leyes las Cortes con el rey. Veto del monarca. Dos Cámaras. Senadores por derecho propio, vitalicios y elegidos por las corporaciones

*Don Miguel Primo de Rivera*, jefe del Gobierno de la Dictadura, creó la Asamblea que elaboró el proyecto constitucional de 1929. Sus líneas esenciales eran. Religión católica oficial. Reconocimiento del derecho de los padres a educar a los hijos. Organización corporativa. Consejo del reino que limitaba el Poder real, el legislativo, el judicial y el ejecutivo. Una sola Cámara. Sufragio universal directo, sufragio corporativo y nombramiento real. Voto femenino. Tribunal constitucional formado por el Consejo del Reino.

*Don Niceto Alcalá Zamora*, presidente del Gobierno provisional de la República.—Proyecto de la Comisión parlamentaria, cuyos rasgos esenciales son: Libertad de cultos, separación de la Iglesia y del Estado, disolución de las Ordenes religiosas y nacionalización de sus bienes. Creación constitucional de la región. Posibilidad de expropiar sin indemnización. Divorcio. Supresión de la pena de muerte. Voto femenino. Una sola Cámara. Predominio del Parlamento sobre el Poder ejecutivo. Referéndum y Tribunal constitucional. Consejos técnicos jurídicos parlamentarios. Jefe de Estado de elección directa y vicepresidente.



## Sobre el Patronato de Indígenas.

### I

Desde que se le indicó al Patronato de Indígenas la necesidad de que cumpliera la misión para la cual fué creado, a pesar de que ese Organismo venía funcionando regularmente y reuniéndose de vez en cuando en sesiones, apenas se tenía conocimiento de su existencia, salvo por unos cuantos, se ha formado alrededor del mismo un ambiente para todos los gustos; ya que si tiene partidarios su desaparición, no deja de tener defensores su existencia; y en ésta, como en todas las demás cuestiones de la vida donde se encuentran dos opiniones contrarias, cada grupo, en apoyo de su tesis expone las razones más favorables a su parte: pero, sin embargo, aunque alguien con más o meros habilidad podrá justificar o rechazar ciertos hechos, opinamos que la verdad escueta es inalterable y ya que, para el que se ha colocado en una posición de la cual no piensa salir, no hay razones por muy poderosas y clarividentes que fuesen, capaces de cambiarle en esa postura, nos dirigimos a los que imparcialmente nos quieran oír, escuchar y juzgar por, si se puede desvanecer en algo la generalizada opinión de que el indígena es insensible a todo lo que ocurre a su lado, aunque lo que se trata sea para él de vida o muerte, única razón que nos ha movido para trazar estos desaliñados renglones en los cuales quisiéramos exponer claramente nuestro modo de pensar con respecto al asunto que en los mismos tratamos, que exclusivamente afecta a los intereses del indígena: y sentado esto, es preciso que retrocedamos mentalmente a unos cuantos años atrás en la vida de la Colonia para ver lo que ocurría en ella con relación a lo que es objeto de este modesto e insignificante trabajo, o sea antes del año 1928, fecha del Estatuto por el que está en vigor y se rige el Patronato de Indígenas.

Pero es conveniente observar, que cuando se ha hablado alguna vez de la forma anómala en que en determinadas ocasiones se han visto los indígenas privados de sus propiedades, no ha faltado quien, para justificarlo lo atribuyese a la extravagancia y derroche en sus gastos: y aunque por desgracia esto ha ocurrido, sin embargo, la proporción no guarda, ni con mucho, relación con aquellos: y como esa afirmación careciese de base

bastante, por la razón expuesta, entonces se acude a lo de que todos los actos objeto de transmisión de alguna propiedad se llevan a cabo siempre en los Juzgados y generalmente por ante el Notario: y si bien es cierto que las escrituras públicas las autoriza el Notario que dá fé de su contenido, no es menos cierto que el Notario no dá fé más que de lo que le dicen los otorgantes y queda consignado en la escritura: por consiguiente, no puede saber si la escritura que autoriza como compraventa debió de ser de arrendamiento apreciadas las conveniencias del indígena; que la que dá fé como una compraventa con pacto de retro debió ser una hipoteca; como tampoco puede dar fé que el valor de la finca vendida en vez de mil pesetas que se consigna en la escritura debía ser de cuatro mil pesetas; o si ese valor confesado de haberse recibido con anterioridad no se recibió ni su mitad; el Notario no dá, ni puede dar fé de que diez jornales se conviertan en veinte, ni de que un justificante de 200 pesetas en metálico debese de cinco hojas de tabaco, dos botellas de ginebra, otras tantas de cognac y un saco de sal; el Notario no dá ni puede dar fé de que el arrendatario de una finca no pague las rentas más que a medias y a cuenta gotas, y eso en géneros, para que al terminar el contrato de tal arriendo salga encima todavía el arrendador debiendo al arrendatario; ni tampoco el Notario dá fé de que un arrendatario deje intencionadamente de pagar las contribuciones de la finca arrendada y a que se obligó según lo pactado, para después el mismo arrendatario denunciar esa falta con objeto de que subasten la finca y pueda quedarse con ella en aquel acto. Con tales procedimientos no era de extrañar la desconianza que se apoderó del indígena; y los que por nuestra condición tenemos que ganar el pan nuestro de cada día dedicados a ciertos menesteres, no olvidaremos nunca los apuros que hemos de pasar algunas veces cuando ordenados por el superior, se tenía que recogerle una firma a algún indígena: porque por un lado había que cumplir la misión encomendada, y por otro la resistencia pasiva del interesado en no firmar documento alguno por nada del mundo, por considerar que aquel acto no era otra cosa que una trampa que se le tendía por delante para quitarle algo o hacerle algún desaguisado. Pero tal vez alguien pregunte si en el otorgamiento de aquellos documentos no existían intérpretes y testigos que

aclarasen a los interesados el contenido de los mismos: adelantáramos a contestarle que indudablemente los había; pero si todo lo anormal tuviese explicación adecuada dejaría de serlo: máxime de hechos como los enumerados que estarían rodeados de ciertas circunstancias complejas y no faltos de sus intrínsecos, hasta el extremo de que los mismos interesados se verían en la imposibilidad de darnos una respuesta satisfactoria si se la exigiéramos.

Afortunadamente no han faltado ni faltan en la Colonia personas que han observado con los indígenas una conducta digna de alabar y a los cuales rendimos nuestro homenaje de gratitud; pero apesar de ello, los hechos que dejamos arriba apuntados y que no son, ni mucho menos denuncias contra nadie sino su sola exposición para el mejor esclarecimiento de lo que pretendemos demostrar, han ocurrido y nadie que conozca un poco la historia colonial podrá en conciencia ponerlos en duda; y es más; para evitar estos hechos, todos sabemos las disposiciones que las primeras Autoridades de la Colonia han dictado a tal fin y entre otras que no recordamos de momento figuran las que aparecen en el Boletín Oficial de 15 de Abril de 1926: y téngase además en cuenta que la Autoridad que dictó estas últimas disposiciones llevaba poco tiempo por primera vez en la Colonia; lo que demuestra que ya en la Península tenían conocimiento de aquellos hechos, o cuando menos al llegar a la Colonia estaban en su apogeo.

*Ramón Encogo*  
(Continuará)

## SELECCIÓN DE LA SEMILLA DEL CAFÉ

Una de las mayores necesidades en el cultivo del café es la semilla.

De una selección cuidadosa de la semilla de café depende el conseguir plantas más sanas y vigorosas y de una productibilidad mayor. Por eso la selección de la semilla debe practicarse lo más esmeradamente posible.

Para la propagación de las plantas de café existen varios métodos:

1.º Por medio de la semilla, que es lo más práctico y comercial, además de constituir el método natural de reproducción en esta planta.

2.º Por medio de estacas. Este método se usó mucho en Puerto Rico hace algunos años, pero hoy día ha caído en desuso. La propagación por este sistema es muy lenta e insegura.

3.º Por medio de injertos. Este sistema resulta fuera del alcance comercial, si se toma en cuenta que el cultivo del café se hace en grande escala. Además, esta operación de injertar exige concimientos científicos que no todos tienen.

Desde luego el método más apropiado y seguro es por semilla, como actualmente se hace en Costa Rica. Este método de propagación por semilla puede dividirse en dos:

1.º Trasplantando las matitas que nacen espontáneamente de los granos que han caído en el cafetal.

2.º Por medio de los semilleros hechos cuidadosamente con semilla bien escogida y seleccionada.

El primer método es malo y desventajoso, pues las plantitas de esta procedencia tienen su origen en los granos caídos, debido a enfermedades fungosas, a insectos o a lesiones causadas por instrumentos de labranza, y bajo ningún punto de vista debiera hacerse uso de ella.

En el segundo método entra la selección semilla, de la que nos ocuparemos más adelante.

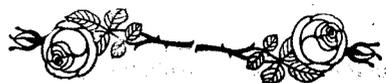
El cafetal debiera observarse cuidadosamente para ver cuáles son las plantas que producen mayor cantidad de cosecha.

Selecciónese entre estas plantas las que sean más vigorosas y tengan mayor cantidad de fruto de un tamaño uniforme. Luego señálense estas plantas con estacas o áteseles una cinta roja, indicando a las cogedoras que deben respetarlas.

Una vez hecha la cogida, procédase a recolectar el grano de estas plantas, teniendo cuidado de que esté bien maduro y sea de un tamaño uniforme.

El despulpado se hace a mano, para evitar los daños que pudieran causar las máquinas. Después se ponen los granos a secar al sol, sin ninguna fermentación.

Una vez secos estos granos, escójanse solamente los bien desarrollados y de un tamaño uniforme.



**EL RELOJ DE LA CATEDRAL**

Sin duda alguna, será del gusto del público, que contribuyó a la adquisición del nuevo reloj que adorna a nuestra hermosa catedral, conocer el total de gastos realizados en la adquisición, transporte y colocación del mismo. A satisfacer este justo anhelo se ordenan los siguientes datos.

**Ingresos.**

Recogidas por suscripción popular para el nuevo reloj de la catedral ptas. 8.680,00

**Gastos.**

La maquinaria del reloj con sus accesorios y dos campanas; todo ello puesto en Barcelona . . .	ptas 8.500,00
Flete de Barcelona a Santa Isabel ..	367,15
Impresos, obvenciones, acarreo dobles, matriculados, gastos muelle etc. . . . .	113,00
Por hacer rosca a 24 manillas del nuevo reloj (Sr. Luque) . . .	10,00
„ tres tornillos (Sr. Bernia) . . .	4,00
„ un cuñete de masilla (Casa John Holt) . . . . .	12,50
„ cinco kilos de masilla (Sr. Puig Mayol). . . . .	5,00
Mano de obra: dos albañiles, 19 jornales a tres ptas. jornal ..	57,00
„ „ un albañil, tres jornales a 3.50 ptas. jornal . . .	10,50
„ „ 37 jornales de peón albañil a 2 ptas jornal ..	74,00
„ „ 22 jornales de carpintero a 5 ptas. jornal ..	101,00
„ „ dos cuarterones de pinoitea que cubican 0'150 metros ..	60,00
„ acarreo en auto, de las 12 cajas reloj, que cubican 4'831 metros ..	12,00
Suma total ..	9.335,15

**RESUMEN**

Suman los INGRESOS	ptas. 8.680,00
Suman los GASTOS	„ 9.335,15
Saldo pasivo	ptas. 655,15

que abona el Vicariato.

A cuantos, con sus donativos, contribuyeron a la adquisición del nuevo reloj de la catedral les reiteramos los Misioneros, efusivas acciones de gracias.

Santa Isabel, 9-10-1931.

**LOS AMIGOS DEL LIBRO  
UN SERVICIO DE INFORMACION  
BIBLIOGRAFICA**

Continúan los trabajos para constituir la Asociación Nacional de Amigos del Libro, de cuyo proyecto dimos ya cuenta hace dos o tres meses.

Aunque la iniciativa ha merecido una buena acogida tanto en España como en el Extranjero (sobre todo, en las naciones hermanas de América) y el número de adheridos es ya grande, el desarrollo total del programa propuesto necesita de un mayor núcleo de afiliados. Por ello, los organizadores de esta simpática institución cultural han decidido no renunciar, pero si aplazar la realización de gran parte de los fines que se habían señalado.

A fin de poner la idea en marcha, han acordado organizar, a partir del próximo septiembre, un interesante servicio quincenal de informaciones bibliográficas, que bajo el título de "Índice" recibirán gratuitamente todos los adheridos y cuantas personas lo deseen y que procurará indudables ventajas, tanto de índole cultural como económica, a los amigos del libro español.

Sirvan estas líneas como respuesta a todos aquellos que se adhieron al proyecto y que ahora recibirán "Índice" sin necesidad de nueva solicitud, y también de aviso a quienes se les sirva gratuitamente el servicio de información, que pueden solicitarlo de Antonio Gascón, Lope de Rueda, 20.-Madrid. (Se suplica y se agradecerá mucho la inserción)

**NOTICIAS DE LA COLONIA  
SANTA ISABEL**

**Fiesta de la Raza.** A las 5 de la tarde del día 12 y en el patio del Palacio del Gobierno, con la asistencia de todas las Autoridades a las que presidía el Excmo. Sr. Gobernador General, se celebró la patriótica Fiesta de la Raza: S. Excia. tenía a su derecha a D. José Domínguez Manresa y a su izquierda a D. Cándido López Uceda, Inspector de Enseñanza.

Concurrieron al festival las escuelas oficiales y la de Artes y Oficios, así como los internos y externos de la Misión y de las Madres y de la escuela metodista.

Comenzó el acto con el himno nacional y

acto seguido pronunció S. Excia. el Sr. Gobernador General un discurso de tonos patrióticos, haciendo observar cómo todas las Repúblicas americanas se gozaban en este día tan fausto para ellas y se gloriaban de ser hijas de España: esto debe constituir para todo buen español un timbre de gloria que debe alentar los corazones y levantar los espíritus. Un Viva a España contestado con entusiasmo por la concurrencia cerró la oración patriótica de nuestro Excmo. Sr. Gobernador.

Tomó a continuación la palabra el Sr. Inspector, quien explicó la significación del acto que se celebraba y el objeto de hallarse reunidos en aquel lugar, invitando al terminar, a que pasasen a recoger los premios los escolares premiados de cada una de las escuelas: el premio consistió en 25 ptas. a los 4 alumnos premiados de cada una de las escuelas.

Repartióse después galletas y chocolate a los escolares, siendo obsequiadas las Autoridades con un refresco.

Amenizó el acto la Banda de la Guardia Colonial con las escogidas piezas de su repertorio. El Excmo. Sr. Gobernador quiso saludar a todos los escolares recorriendo sus diferentes filas en formación: todo estuvo muy bien y fué una hora de grata expansión que difícilmente se borrará de la mente de nuestra juventud escolar. Los alumnos premiados de la Misión fueron, Félix Bosio, Andrés Isanga, Teodosio y Félix. Con nuestra satisfacción va nuestra felicitación para los premiados de todas las escuelas, haciendo votos porque el espíritu pedagógico elevado que anima a los directores anime también a nuestros escolares, siendo amantes de la instrucción y constantes a la escuela.

**Un Opúsculo.** El Sr. Traval (Román) es un incansable propagandista del cacao de Fernando Poo: debido en mucho a él la creación del Instituto Colonial de Barcelona, es esta Entidad una propaganda viviente de los intereses coloniales de nuestra Guineá.

Hemos visto y leído últimamente un opúsculo titulado El Cacao y El Chocolate que es un folleto de propaganda muy bien orientada. Creo es acreedor el Sr. Traval a la gratitud de la Colonia y le felicitamos por el nuevo folleto: esperamos que en números sucesivos lo saborearán nuestros lectores.

Rulaz.

## DE KOGO

**Suceso desagradable.** Sabido es de todos, los peligros que corren las embarcaciones al surcar los pequeños ríos y afluentes de nuestro Continente por estar llenos de troncos de los árboles cortados al hacer las fincas, o arrancados de cuajo por los tornados.

El 17 del pasado septiembre salió por el río Nvung hacia Mebonde, el Cabo Antonio Fullana, Comandante del puesto de Asobla, con cinco guardias. Apenas había recorrido unos dos metros, tuvo la mala suerte de montarse el cayuco en la punta de un tronco sumergido en posición casi vertical: habiendo perdido el equilibrio los ocupantes, balanceó y volcó yéndose todos al agua, habiendo corrido grave peligro el propio Cabo Fullana por salvar a su hijo de 16 meses de edad que al volcar fué despedido del cayuco. El Sr. Fullana en aquellos apuros se encomendó al Santo Cristo de Manacor (Baleares) su pueblo natal, saliendo todos libres de una muerte segura.

En el accidente se perdieron varios objetos y algunos de consideración; pero todos ellos se pudieron salvar en baja marea gracias a la valentía de los dos indígenas Cayetano Mayú y José Mitogo que estuvieron buceando hasta poder sacar todo lo perdido.

Es también digno de elogio el Sargento de Abenilang el cual estaba esperando al Cabo Fullana en el río Miang; pero al enterarse de lo ocurrido, se personó a marcha forzada en el sitio del percance para ayudar al salvamento.

**Varios.** Ha pasado por Kogo para ir a su destino, D. Enrique Mené, Teniente y jefe de línea del puesto de Aveme.

Ha sido trasladado como jefe de Obras Públicas a Bata, D. José García, sustituyéndole en esta el delineante Sr. Romero.

Se ha cerrado el Hospital por haberse terminado el presupuesto de este año, siendo remitidos a su casa los enfermos.

*El Corresponsal.*

### CONSEJO DE VECINOS DE SANTA ISABEL

Se anuncia al público que el día 27 a las 11 horas en el local del Consejo tendrá lugar la subasta de la prestación de camiones para los distintos servicios, terminando la admisión de pliegos de proposición el día 26 a las 11 horas.

Santa Isabel, 15 de octubre de 1931.

EL PRESIDENTE,  
PEDRO G. AMILIVIA.

**BANAPÁ-Impr. de los Misioneros**